

MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 506/17

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

ASUNTO 54/2017

Montevideo, **24 JUL 2017**

VISTO: la propuesta formulada por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución del Directorio N° 469/2017 de 26 de abril de 2017;

RESULTANDO: que la citada Administración propone al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la designación en el cargo de Asesora Técnica de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q", a la Ing. Ind. Mec. Paula Tamara Niño Maldonado, titular de la cédula de identidad número 3:987.641-8, Credencial Cívica Serie BNB N° 58.595, quién reúne las aptitudes personales y conocimientos necesarios para ocupar el referido cargo;

CONSIDERANDO: I) que por Decreto N° 101/017 de 17 de abril de 2017, se aprueba el Presupuesto de Recursos, de Compras (Operativo e inversiones) y de Operaciones Financieras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, el cargo de Asesora Técnica de Directorio, ha sido incluido dentro del Escalafón "Q" como Cargo de Particular Confianza;

II) que se entiende conveniente designar en el cargo de Asesora Técnica del Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q", a la Ing. Ind. Mec. Paula Tamara Niño Maldonado, titular de la cédula de identidad número 3:987.641-8, Credencial Cívica Serie BNB N° 58.595;

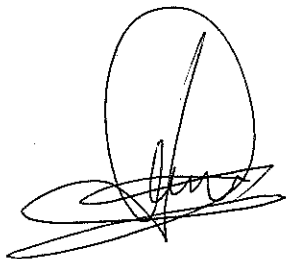
ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en los artículos 11 literal f) y 15 de la ley 11.907 de 19 de diciembre de 1952 y a lo dispuesto en el inciso cuatro del artículo 60 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase a la Ing. Ind. Mec. Paula Tamara Niño Maldonado, titular de la cédula de identidad número 3.987.641-8, Credencial Cívica Serie BNB N° 58.595, en el cargo de Asesora Técnica de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q", en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.-

2º.- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado cometiéndole la notificación a la interesada y demás efectos.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020